

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****72****VALDEMORO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante concesión de suplemento de crédito número 39/2024, financiada con cargo a mayores ingresos recaudados en el ejercicio 2024.

No habiéndose presentado alegaciones al expediente de modificación de créditos 39/2024, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos recaudados en el ejercicio 2024, queda elevado a definitivo dicho acuerdo municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.6 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 38 del, R. D. 500/1990, de 20 de abril, se publica definitivamente resumido por los capítulos afectados de gastos 9 y de ingresos 1, 2 y 4:

ESTADO DE GASTOS

Cap. 9	PASIVOS FINANCIEROS	20.198.318,17€
---------------	---------------------	----------------

ESTADO DE INGRESOS

Cap. 1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.517.414,27€
Cap. 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.570.100,82€
Cap. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.423.130,82€

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos en la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valdemoro, a 26 de noviembre de 2024.—El alcalde, David Conde Rodríguez.

(03/19.531/24)

